Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LUISA FERNANDA VALENCIA TABARES

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.094.879.306

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

GASTRONOMÍA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Armenia,
a los cinco (5) días del mes de junio de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
HERNAN HOYOS WALTEROS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

HERNAN HOYOS WALTEROS
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDÍO

05/06/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95380097850CC1094879306C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LUISA FERNANDA VALENCIA TABARES

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.094.879.306

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral basado en competencias y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el

Título

Para desempeñarse como:

TÉCNICO PROFESIONAL EN COCINA

Con una duración de 2640 Horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente Título en Armenia
A los Seis (6) días del mes de Octubre de Dos Mil Ocho (2008)

CARLOS ALBERTO AGUIRRE PÉREZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
REGIONAL QUINDIO

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Secretaria de Educación de Armenia
y en su nombre la

Institución Educativa Cristóbal Colón

aprobada por la Alcaldía de Armenia mediante la resolución No. 0334 de abril 16 de 2004 y convenio con el Centro Auxiliar de Servicios Docentes CASD

Confiere a:

Luisa Fernanda Valencia Tabares

el Título de

Bachiller Técnico
Especialidad: Recepción Bilingüe

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según la ley 115 de 1994, los estándares curriculares, los planes y normas vigentes y el Proyecto Educativo Institucional.

Dado en Armenia, Q. a los 03 días del mes de Diciembre de 2004

Rector

Pedro Vidal Ramírez
C.C. 7.521.906 de Armenia

Secretaria

Aracelly Cárdenas Quintero
C.C. 41.891.315 de Armenia, Q.

La República de Colombia
y en su nombre, el

Institución Educativa
Cristóbal Colón

Armenia, Quindío
Autorizado por la alcaldía de Armenia, mediante
Resolución No. 0312 del 12 de Julio de 2002

Confiere a:

Luisa Fernanda Valencia Tabares

El presente

Certificado De Estudios

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a la

Educación Básica

Según los planes y programas vigentes y lo habilita para continuar
la Educación media o acceder al servicio especial de Educación laboral,
de acuerdo con el decreto 1860 del 3 de agosto de 1994

Pedro Vidal Ramírez
C.C. No. 7.521.906 de Armenia
Rector

Aracely Cardenas de Quintero
C.C. No. 41.891.315 de Armenia
Secretaria

Dado en Armenia, Quindío, a 4 días del mes de Diciembre de 2002

Scanned by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUISA FERNANDA VALENCIA TABARES

Con Cedula de Ciudadania No. 1.094.879.306

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION PLATAFORMA BLACKBOARD 9.1

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTORA
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

14111181 - 20/09/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923100546848CC1094879306C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUISA FERNANDA VALENCIA TABARES

Con Cedula de Ciudadania No. 1.094.879.306

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
CARLOS FABIO ALVAREZ ANGEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS FABIO ALVAREZ ANGEL
SUBDIRECTOR DE CENTRO
CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDÍO

14882840 - 02/09/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953800569590CC1094879306C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

LUISA FERNANDA VALENCIA TABARES

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.094.879.306

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - MANIPULAR ALIMENTOS DE ACUERDO CON NORMATIVIDAD VIGENTE.

Código: 290801023

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en ARMENIA, Al primer(1) día del mes de Diciembre de Dos Mil Dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CARLOS FABIO ALVAREZ ANGEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

3653518 - 01/12/2016
No Y FECHA REGISTRO

CARLOS FABIO ALVAREZ ANGEL
SUBDIRECTOR DE CENTRO CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDÍO

VIGENCIA
01 DE Diciembre DE 2019

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953800290801023CC1094879306C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

LUISA FERNANDA VALENCIA TABARES

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1094879306

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.

Código: 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en ARMENIA, A los dos (2) días del mes de Octubre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

429621 - 02/10/2018
No Y FECHA REGISTRO

HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ
Subdirector CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDÍO

VIGENCIA
2 de Octubre de 2021

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9538002402010 56CC1094879306C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

LUISA FERNANDA VALENCIA TABARES

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1094879306

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - Preparar alimentos de acuerdo con la orden de producción y procedimiento técnico.

Código: 260201057

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en ARMENIA, A los veintiocho (28) días del mes de Junio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JUAN DIEGO GIRALDO LLANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

582915 - 28/06/2019
No Y FECHA REGISTRO

JUAN DIEGO GIRALDO LLANO
Subdirector (E) CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDÍO

VIGENCIA
28 de Junio de 2022

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953800260201057CC1094879306C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUISA FERNANDA VALENCIA TABARES

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.094.879.306

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS WEB PARA OPTIMIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE APRENDICES SENA

con una duración de 16 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ALBERTO AGUIRRE PEREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS ALBERTO AGUIRRE PÉREZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDÍO

550584 - 29/03/2011
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95380011727CC1094879306C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUISA FERNANDA VALENCIA TABARES

Con Cedula de Ciudadania No. 1.094.879.306

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DIDACTICAS DOCENTES PARA LA FORMACION POR PROYECTOS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los veintiseis (26) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDÍO

46241666 - 26/07/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9538001483838CC1094879306C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUISA FERNANDA VALENCIA TABARES

Con Cedula de Ciudadania No. 1.094.879.306

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los dieciseis (16) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CARLOS FABIO ALVAREZ ANGEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS FABIO ALVAREZ ANGEL
SUBDIRECTOR DE CENTRO
CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDÍO

41328958 - 16/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9538001348333CC1094879306C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUISA FERNANDA VALENCIA TABARES

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.094.879.306

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A LOS PROCESOS PEDAGOGICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
HERNAN HOYOS WALTEROS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

HERNAN HOYOS WALTEROS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDÍO

8572314 - 20/04/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953800350705CC1094879306C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUISA FERNANDA VALENCIA TABARES

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.094.879.306

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

MANEJO DE PLATAFORMAS VIRTUALES DE APRENDIZAJE: BLACKBOARD

con una duración de 4 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

1292708 - 12/09/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92310027000CC1094879306C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUISA FERNANDA VALENCIA TABARES

Con Cedula de Ciudadania No. 1.094.879.306

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANIPULACION DE ALIMENTOS.

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CARLOS FABIO ALVAREZ ANGEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS FABIO ALVAREZ ANGEL
SUBDIRECTOR DE CENTRO
CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDÍO

41032669 - 09/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9538001321000CC1094879306C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUISA FERNANDA VALENCIA TABARES

Con Cedula de Ciudadania No. 1094879306

Cursó y aprobó la acción de Formación

METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JUAN DIEGO GIRALDO LLANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN DIEGO GIRALDO LLANO
Subdirector (E)
CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDÍO

60526305 - 20/06/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9538001907851CC1094879306C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUISA FERNANDA VALENCIA TABARES

Con Cedula de Ciudadania No. 1094879306

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORIENTACION EN LA METODOLOGIA ONE VILLAGE ONE PRODUCT- OVOP COLOMBIA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los nueve (9) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por



JUAN DIEGO GIRALDO LLANO
Subdirector (E)
CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDÍO

63845081 - 09/10/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9538001986931CC1094879306C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUISA FERNANDA VALENCIA TABARES

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.094.879.306

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

PROGRAMA DE GESTION DEL APRENDIZAJE EN LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL - GESTION DEL CAMBIO

con una duración de 12 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los veintiseis (26) días del mes de agosto de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
NESTOR JIMENEZ SERNA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NESTOR JIMENEZ SERNA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

1266129 - 26/08/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91200026383CC1094879306C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUISA FERNANDA VALENCIA TABARES

Con Cedula de Ciudadania No. 1094879306

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

RUEDA DE NEGOCIOS Y MUESTRA COMERCIAL DE EMPRENDEDORES COMUNITARIOS 2019

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JUAN DIEGO GIRALDO LLANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN DIEGO GIRALDO LLANO
Subdirector (E) CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDÍO

4866323 - 14/09/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953800148323CC1094879306C.

Certificación No. 0474

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **LUISA FERNANDA VALENCIA TABARES,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.094.879.306 de Armenia, Quindío, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1.	**Número y Fecha del Contrato**	:	CTO 0656 de 23 de enero de 2018
	Objeto	:	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para orientar actividades pedagógicas y de ejecución de la formación profesional integral titulada en las áreas relacionadas a su profesión, en la modalidad presencial, a través del proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación, desde su planeación y ejecución, basado en competencias laborales y aprendizaje por proyectos, para el Centro de Comercio y Turismo en el programa de articulación con la media
	Plazo	:	Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato hasta Diez (10) meses,
	Fecha de Inicio de Ejecución	:	29 de enero de 2018
	Fecha de Terminación de Contrato	:	27 de noviembre de 2018
	Término de ejecución	:	Tiempo real ejecutado por el contratista en Diez (10) meses,
	Valor	:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MCTE. ($ 35.725.910)
	Obligaciones Específicas del Contrato	:	

1) Realizar los juicios de evaluación correspondientes a los resultados de aprendizaje en las fechas establecidas y en oportunidad. 2) Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con proceso formativo 3) Reportar al aplicativo SOFIAPLUS mínimo 160 horas mensuales. 4) Cumplir el objeto del Contrato. 5) Mantener su autonomía e independencia sobre la forma de cumplir el objeto del contrato. 6) Actuar de conformidad con la ética profesional y promoverla en los procesos de enseñanza – aprendizaje – evaluación. Evitando de esta manera el conflicto de interés y detrimento patrimonial de la entidad. 7) Conocer el PA 2018 y aplicarlo. 8) Participar en las reuniones que programe el SENA. 9) Estar a paz y salvo por todo concepto, en especial en el manejo de inventario si a ello hubiere lugar al momento de la liquidación del contrato. 10) Reportar las horas de ejecución del contrato en las fechas indicadas por la Coordinación Académica y/o Supervisión de Contratistas. 11) Responder por la buena calidad de los servicios contratados. 12) Presentar oportunamente en el momento que la entidad lo requiera para el pago mensual, copia del pago de seguridad social (Salud, Pensión y ARL). 13) Cumplir con la programación que le asigne la Coordinación Académica y participar con enfoque emprendedor en la planeación, administración, ejecución y evaluación de los proyectos de formación. 14) Entregar copia de los archivos producidos en desarrollo del objeto contractual. 15) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinario, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos. 16) Diligenciar y aplicar todos los registros que correspondan a los protocolos del Sistema Integrado de gestión-CALIDAD CON CALIDEZ. 17) Realizar las actividades de alistamiento, ejecución y cierre de los cursos oportunamente en cada

ISO 9001 icontec
Certificado No SC-CER339681
IQNet
Certificado No CO-SC-CER339681

Scanned by CamScanner

estrategia de formación. 18) Participar en las actividades de difusión de la oferta académica del SENA en el caso de ser requerido. 19) Diseñar las guías de aprendizaje y los instrumentos de evaluación que se requieran para el desarrollo de cada proyecto y presentarlas a la Coordinación Académica para su revisión y aprobación y posteriormente publicarlas en las plataformas del SENA. 20) Diseñar, actualizar y fortalecer el banco de actividades de los programas de formación en caso de ser necesario. 21) Dar respuesta oportuna a las solicitudes hechas por el Subdirector de Centro, Coordinador Académico, Supervisor de Contratos y/o encargado del seguimiento técnico pedagógico. 22) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de Aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos a las necesidades del proceso de formación. 23) Hacer seguimiento a las carpetas de evidencia de los aprendices. 24) Entregar los resultados de los instrumentos de evaluación a los aprendices, oportunamente. 25) Velar por el buen aseo de los ambientes. 26) Fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), el trabajo por proyectos y el trabajo en equipo. 27) Velar por el uso correcto de los ambientes de aprendizaje, así como de equipos, herramientas y materiales. 28) Propiciar el proceso de evaluación que deben hacer los aprendices, en el aplicativo SOFIAPLUS a los Instructores y a los Proyectos de formación. 29) Participar en el caso de ser requerido en los eventos de transferencia tecnológica y de cooperación nacional e internacional, en los que intervenga el SENA 30) Promover el emprendimiento, la innovación y desarrollo tecnológico en cada uno de los aprendices a través de las actividades que orienta. 31) Contribuir con la ejecución del Plan Ambiental del Centro. 32) Aplicar las buenas prácticas de Salud Ocupacional. 33) Utilizar adecuadamente los Elementos de Protección Personal. 34) Aplicar durante el periodo de duración del contrato, al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función instructor, así como a los procesos, que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores de contrato y de planta. 35) Mantener una presentación personal impecable que contemple el uso del delantal blanco y carnet institucional del Centro. 36) Exigir a los aprendices el porte adecuado de los uniformes de diario y pausas activas con el carnet institucional del Centro. 37) Diligenciar y aplicar en el proceso de enseñanza – aprendizaje evaluaciones estructuradas tipo Saber Pro, que permitan evidenciar las competencias interpretativas, argumentativas y propositivas en los Aprendices del Centro. 38) Las demás asignadas dentro del marco del objeto contractual. 39) Propender por el cumplimiento de las metas dadas por la Dirección General, para la retención de aprendices en la formación titulada y complementaria, la cual se encuentra establecida por la Direccion General para Vigencia 2018. Esto es, evitando la deserción y garantizando la estabilidad de los aprendices dentro de la formación. 40) Garantizar el cumplimiento de los artículos 8 y 9 de la Ley 1581 de 2012, o aquellas normas que lo modifique y sustituyan, en beneficio del tratamiento de datos personales. 41) Garantizar el cumplimiento del Reglamento del Aprendiz. 42) Actuar de conformidad con la ética profesional y promoverla en los procesos de enseñanza – aprendizaje – evaluación. Evitando de esta manera el conflicto de interés y detrimento patrimonial de la entidad. 43) El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2018.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 07 días del mes de diciembre de 2018.

HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ
Subdirector Centro de Comercio y Turismo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Reviso. Maria Fernanda Sanchez Cifuentes
Cargo: Apoyo Jurídico

Proyecto: Johnny Restrepo
Cargo: Apoyo Administrativo

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Scanned by CamScanner

Certificación No. 0651

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **LUISA FERNANDA VALENCIA TABARES,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.094.879.306 de Armenia, Quindío, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1.	**Número y Fecha del Contrato**	:	CTO 0417 de 30 de enero de 2017
	Objeto	:	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para orientar actividades pedagógicas y de ejecución de la formación profesional integral titulada y complementaria en las áreas relacionadas a su profesión, en la modalidad presencial y/o virtual, a través del proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación, desde su planeación y ejecución, basado en competencias laborales y aprendizaje por proyectos, para el Centro de Comercio y Turismo
	Plazo	:	Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato hasta Diez (10) meses, Veintiuno (21) dias
	Fecha de Inicio de Ejecución	:	30 de enero de 2017
	Fecha de Terminación de Contrato	:	15 de diciembre de 2017
	Término de ejecución	:	Tiempo real ejecutado por el contratista en Diez (10) meses, Dieciseis (16) dias
	Valor	:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE. ($ 36.188.383)
	Obligaciones Específicas del Contrato	:	

1) Realizar los juicios de evaluación correspondientes a los resultados de aprendizaje en las fechas establecidas y en oportunidad. 2) Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con proceso formativo 3) Reportar al aplicativo SOFIAPLUS mínimo 160 horas mensuales. 4) Cumplir el objeto del Contrato. 5) Mantener su autonomía e independencia sobre la forma de cumplir el objeto del contrato. 6) Actuar de conformidad con la ética profesional y promoverla en los procesos de enseñanza – aprendizaje – evaluación. Evitando de esta manera el conflicto de interés y detrimento patrimonial de la entidad. 7) Conocer el PA 2017 y aplicarlo. 8) Participar en las reuniones que programe el SENA. 9) Estar a paz y salvo por todo concepto, en especial en el manejo de inventario si a ello hubiere lugar al momento de la liquidación del contrato. 11) Reportar las horas de ejecución del contrato en las fechas indicadas por la Coordinación Académica y/o Supervisión de Contratistas. 12) Responder por la buena calidad de los servicios contratados. 13) Presentar oportunamente en el momento que la entidad lo requiera para el pago mensual, copia del pago de seguridad social (Salud, Pensión y ARL). 14) Cumplir con la programación que le asigne la Coordinación Académica y participar con enfoque emprendedor en la planeación, administración, ejecución y evaluación de los proyectos de formación. 15) Entregar copia de los

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP-CER339688

Scanned by CamScanner

archivos producidos en desarrollo del objeto contractual. 16) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinario, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos. 17) Diligenciar y aplicar todos los registros que correspondan a los protocolos del Sistema Integrado de gestión-CALIDAD CON CALIDEZ. 18) Realizar las actividades de alistamiento, ejecución y cierre de los cursos oportunamente en cada estrategia de formación. 19) Participar en las actividades de difusión de la oferta académica del SENA en el caso de ser requerido. 20) Diseñar las guías de aprendizaje y los instrumentos de evaluación que se requieran para el desarrollo de cada proyecto y presentarlas a la Coordinación Académica para su revisión y aprobación y posteriormente publicarlas en las plataformas del SENA. 22) Diseñar, actualizar y fortalecer el banco de actividades de los programas de formación en caso de ser necesario. 23) Dar respuesta oportuna a las solicitudes hechas por el Subdirector de Centro, Coordinador Académico, Supervisor de Contratos y/o encargado del seguimiento técnico pedagógico. 24) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de Aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos a las necesidades del proceso de formación. 25) Hacer seguimiento a las carpetas de evidencia de los aprendices. 27) Entregar los resultados de los instrumentos de evaluación a los aprendices, oportunamente. 28) Velar por el buen aseo de los ambientes. 29) Fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), el trabajo por proyectos y el trabajo en equipo. 30) Velar por el uso correcto de los ambientes de aprendizaje, así como de equipos, herramientas y materiales. 31) Propiciar el proceso de evaluación que deben hacer los aprendices, en el aplicativo SOFIAPLUS a los Instructores y a los Proyectos de formación. 32) Participar en el caso de ser requerido en los eventos de transferencia tecnológica y de cooperación nacional e internacional, en los que intervenga el SENA. 33) Promover el emprendimiento, la innovación y desarrollo tecnológico en cada uno de los aprendices a través de las actividades que orienta. 34) Contribuir con la ejecución del Plan Ambiental del Centro. 35) Aplicar las buenas prácticas de Salud Ocupacional. 36) Utilizar adecuadamente los Elementos de Protección Personal. 37) Aplicar con plazo máximo al 30 de junio de 2017, el proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función instructor, así como a los procesos, que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores de contrato y de planta. 38) Mantener una presentación personal impecable que contemple el uso del delantal blanco y carnet institucional del Centro. 39) Exigir a los aprendices el porte adecuado de los uniformes de diario y pausas activas con el carnet institucional del Centro. 40) Diligenciar y aplicar en el proceso de enseñanza – aprendizaje evaluaciones estructuradas tipo Saber Pro, que permitan evidenciar las competencias interpretativas, argumentativas y propositivas en los Aprendices del Centro. 41) Las demás asignadas dentro del marco del objeto contractual. 42) Propender por el cumplimiento de las metas dadas por la Dirección General, para la retención de aprendices en la formación titulada y complementaria, la cual se encuentra establecida en 72.376 aprendices, dividida en 3.306 y 69.070 respectivamente. Esto es, evitando la deserción y garantizando la estabilidad de los aprendices dentro de la formación. 43) Garantizar el cumplimiento de los artículos 8 y 9 de la Ley 1581 de 2012, o aquellas normas que lo modifique y sustituyan, en beneficio del tratamiento de datos personales. 44) Garantizar el cumplimiento del Reglamento del Aprendiz. 45) Actuar de conformidad con la ética profesional y promoverla en los procesos de enseñanza – aprendizaje – evaluación. Evitando de esta manera el conflicto de interés y detrimento patrimonial de la entidad.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 18 de diciembre de 2017.

HENRY FERNÁNDEZ HERNANDEZ
Subdirector Centro de Comercio y Turismo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Johnny R
Revisó: Maria Fernanda Sanchez Cifuentes
Apoyo Jurídico

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

Scanned by CamScanner

SENA
QUINDIO

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO DE LA REGIONAL QUINDÍO

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) LUISA FERNANDA VALENCIA TABARES identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 1094879306, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Contrato:	No.CTO 0902 de 2016
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para orientar actividades pedagógicas y de ejecución de la formación profesional integral titulada y complementaria en las áreas relacionadas a su profesión, en la modalidad presencial y/o virtual, a través del proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación, desde su planeación y ejecución, basado en competencias laborales y aprendizaje por proyectos, para el Centro de Comercio y Turismo
Fecha de Inicio:	16/09/2016
Término de Ejecución:	El término del contrato es hasta el 16 de diciembre de 2016
Valor del contrato:	El valor total del presente contrato es máximo de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE. $ 10.214.780 y con honorarios mensuales de $ 3.367.510

Se expide en Armenia, a los (30) días del mes de diciembre de 2016, a solicitud del interesado.

CARLOS FABIO ÁLVAREZ ÁNGEL

Vto. Bno: Carlos A Escobar
Apoyo Jurídico

Elaboró: Erica R

Scanned by CamScanner

Centro de Capacitación
San Juan Bosco

CERTIFICADO

CÓDIGO: GHR019 V: 02.11.13 Página 1 de 1

Hogar
San Juan Bosco

LA DIRECCIÓN DEL HOGAR SAN JUAN BOSCO DE ARMENIA
HACE CONSTAR QUE:

La señora LUISA FERNANDA VALENCIA TABARES, identificada con cédula de ciudadanía número 1.094.879.306 de Armenia, laboró en el **CENTRO DE CAPACITACION SAN JUAN BOSCO ARMENIA,** desempeñándose como INSTRUCTORA DE COCINA mediante un te contrato de prestación de servicios:

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CARGO	VALOR DEL CONTRATO
Marzo 05 DE 2014	Noviembre 12 de 2014	INSTRUCTORA DE COCINA	$12.813.200
Julio 14 de 2015	Agosto 12 de 2015	INSTRUCTORA DE COCINA	$392.000
Agosto 13 de 2015	Diciembre 04 de 2015	INSTRUCTORA DE COCINA	$1.450.400
Agosto 24 de 2015	Diciembre 12 de 2015	INSTRUCTORA DE COCINA	$1.450.400
Enero 02 de 2016	Febrero 27 de 2016	INSTRUCTORA DE COCINA	$4.836.468

Para constancia se firma en Armenia Quindío, a los 29 días del mes de agosto del año 2016

Atentamente,

JAIRO DE JESÚS GALLO TOBÓN
Director
Tel: 7494371 Ext. 26

centro
Laura Vicuña
Por una mujer y un joven más humanos

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
HACE CONSTAR

La señora **LUISA FERNANDA VALENCIA TABARES**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1'094.879.306 de Armenia, Prestó sus servicios para nuestra empresa desde:

- 17 de Octubre del 2009 hasta el 30 de Septiembre del 2010,
- 01 de Marzo del 2011 hasta el día 15 de Diciembre del 2011
- 01 de Marzo del 2012 al 30 de Noviembre del 2012, en el cargo de Instructora de Técnico en Cocina, (Contrato por prestación de servicios Convenio SENA - Centro Laura Vicuña)
- 01 de Octubre del 2012 al 30 de Noviembre, en el cargo de Instructora de Cocina Básica Colombiana (Contrato por prestación de servicios- convenio SENA – Centro Laura Vicuña - Ampliación de Cobertura)
- 13 de Diciembre del 2012 al 10 de Enero del 2013, en el cargo de Instructora de Cocina Básica para Niños (Programa Carrusel Infantil Centro Laura Vicuña)
- 25 de Febrero del 2013 al 30 de Noviembre del 2013, en el Cargo de Instructora de Técnico en Cocina, (Contrato por prestación de servicios – Convenio SENA – Centro Laura Vicuña).
- 06 de Mayo del 2013 al 01 de Agosto del 2013, en el cargo de Instructora de Capacitación Pre-laboral – Técnico en Repostería- (Programa Carrusel Infantil Centro Laura Vicuña)
- 02 de Diciembre del 2013 al 14 de Diciembre del 2013, en el Cargo de Instructora de Cocina Básica, (Contrato por prestación de servicios – Convenio SENA – Centro Laura Vicuña).

Para constancia de ello se firma en Armenia, a los veintinueve (29) días del mes de Enero del año 2014.

Luis Fernando Estrada Reveiz.
Subdirector Administrativo.